

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 944° - 645° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Romina Rozas, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez, y María Alicia Jalle del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:40 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 644° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Ana María Guido a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 943 - 644° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOTA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE FECHADA 19-06-19:** “En el marco del Proyecto “Abordaje integral del consumo problemático de sustancias” que se está desarrollando desde el año 2017 en las escuelas secundarias de nuestra localidad, solicito autorización para colocar en los árboles de la Plaza Central banderines con mensajes preventivos, diseñados por el grupo de Preventores Educativos de la EEST N° 1, EES N° 2, Instituto San José e Instituto Secundario Maestro Lequerica durante la Jornada Recreativa que se realizará el día viernes 5 de julio en la Casa de la Cultura e incluirá la realización de diferentes expresiones artísticas (banderines, grafitis, señales de precaución) que permitan socializar los conceptos abordados por los alumnos. Se trata de un Proyecto de trabajo conjunto entre la Dirección de Salud Municipal, COF, Equipos de Orientación Escolar de nivel secundario y CPA siendo su objetivo prevenir el consumo problemático de sustancias en los jóvenes, reforzando los factores protectores y disminuyendo los de riesgo. Para la mencionada jornada se encuentra con la colaboración del Área de Cultura Municipal. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, saluda atte. Firma: Dr. Fabián Zorzano, Director de Salud y Medio Ambiente”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DEL COLECTIVO PAREN DE FUMIGAR CORONEL DORREGO - FECHADA 19/6/19:** “Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. para solicitar a ambos Bloques la posibilidad de participar de la comisión que tratará el Proyecto de Resolución que solicita realizar un análisis químico de agua de nuestra ciudad para analizar la presencia de glifosato en los pozos de agua del distrito y de los establecimientos educativos rurales. Somos un colectivo de vecinos y vecinas preocupados por las consecuencias de la agricultura extensiva y el uso de pesticidas en la salud y el medioambiente, por eso solicitamos participar en estas comisiones para poder escuchar las opiniones de ambos Bloques y otorgar nuestro punto de vista. Sin más saluda atentamente. Colectivo Paren de Fumigar Coronel Dorrego. Firman: Paula Lucero, Favio D`annunzio, María Luz Blanco, Chávez Marisol D, Micaela Plaza, Stefania Jensen, Damián Blanco. (Además, al pie de la nota resaltan: Adjuntamos resumen de la petición iniciada en la plataforma change.org, donde firmaron 3235 personas para pedir por la regulación del uso de agroquímicos en la ciudad. Y dejan asimismo un teléfono de contado de la Srta María Luz Blanco”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 10 promulgación de Ordenanzas N°s: 3897 y 3898/19.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0104/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (Camión con grúa Marca Ford 14000).- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Labor Parlamentaria, da lectura secretaría”.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Por lo concensuado en labor parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “Retomamos el desarrollo de la Sesión. Está a consideración la aprobación del Proyecto correspondiente, el Expediente N° 0104/19... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0105/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Realizando adecuación Presupuestaria.- **DUMRAUF:** “Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para solicitar el Tratamiento sobre Tablas de este punto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Visto que en el cuarto intermedio se firmó el respectivo Dictamen, se procede a la lectura del mismo”.- El Concejala Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0106/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Designando con el nombre de “Rayitos” a la Casa Materno Infantil.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la

palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Gracias Sra. Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre Tablas, a fin de permitir al Departamento Ejecutivo iniciar las actuaciones respecto a la implementación de cartelería identificatoria del espacio”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Visto que se suscribió oportunamente el Dictamen de las Comisiones Internas de este Cuerpo, invito al miembro informante a dar lectura al Proyecto”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.4.-** Expte. N° 0107/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando ampliación de red de agua corriente en Balneario Marisol.- **DUMRAUF**: “Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF**: “Por lo analizado en Labor Parlamentaria, se propone el pase a comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS:**
4.2.1.- Expte. N° 0112/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE estudie la viabilidad de establecer ciclovia en Oriente o cartelería vial precautoria.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO**: “Sra. Presidente, en realidad hay bicisendas en Oriente, y esto es una ciclovia porque las dos Avenidas más importantes de la localidad, lugar por donde acceden todos: comerciantes, viajantes, alumnos, es un porcentaje importante de la población, que sean importantes de distintos grupos etéreos y participen de todos los servicios educativos, cada uno en el nivel que elija o que corresponda durante una carga horaria muy grande. Y el hecho de tener demarcado con una pintura amarilla y carteles de referencia, va a garantizar al menos dos grandes factores que son preocupantes en la comunidad, no solo la prevención sino también la concientización para el respeto hacia el peatón y hacía el ciclista. La Escuela N° 8 es la Institución más antigua de la localidad, nació en las inmediaciones de lo que es hoy el pueblo y se fue corriendo a medida que se iba urbanizando con los primeros ranchos, hasta que llegó el paso del ferrocarril, funcionando en distintos lugares, nació en el año 1909, hasta que años después, se construyó este gran edificio que hoy se encuentra en óptimas condiciones de funcionalidad y por ese motivo todas las Escuelas oficiales públicas funcionan allí, excepto el Jardín de Infantes que funciona en la ex Escuela N° 9. Por eso creo que sería importante que se logre esto para garantizar también el ordenamiento, por el horario, por la circulación masiva que hay por esas dos grandes arterias que dividen la comunidad de Oriente en cuatro sectores. Nada más Sra. Presidente”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Para acompañar la iniciativa que propone la Concejal Guido, también haciendo una reflexión, que este Concejo por mayoría rechazó Sesiones pasadas una senda que había pedido una Concejal, hoy en uso que estaba reemplazando al Dr. Cortez, respecto de una senda que habíamos pedido desde el ejido urbano al cementerio. Y las mismas precauciones y normas de seguridad que se habían esbozado en aquel Proyecto de Resolución, son las que hoy se dicen respecto de la gente que transita a la escuela. Por supuesto que la vamos a acompañar, era tan importante aquella Resolución como esta Resolución, solamente que el juego de las mayorías algunas veces nos ve como vulnerables o no vulnerables. Nada más Sra. Presidenta”.- **GUIDO**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO**: “Recuerdo que en su momento yo fundamenté el motivo por el cual no se acompañaba. Lejos de mí no acompañar mociones que se presenten y menos de la Localidad de Oriente. Y también recuerdo sus palabras porque dijo “a ojo de buen cubero...” porque yo me tomé el trabajo de medir la distancia que había desde la última calle de la planta urbana hasta el Cementerio. Y el motivo fue:

0090

ACTA N° 944° - (CONTINUACIÓN):

la poca capacidad que hay entre el alambre perimetral y la plantación, que impide que cualquier máquina pueda trabajar para esa biscisenda. Ojala algún día si se desmonta se pueda hacer. Pero el motivo fundamental fue ese, no había posibilidades de cumplirla”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Recuerdo perfectamente lo que dijo la Concejal Guido en aquella Sesión. Y justamente, era un Proyecto de Resolución como este, el cual nosotros pedíamos que pase a comisión para analizarlo. Acá lo aprobamos al Proyecto, pequeña diferencia Sra. Presidenta. En aquel momento pedíamos el pase a comisión porque entendíamos que podía haber algún estudio de factibilidad al menos para aprobarlo y no para que vaya determinada persona con conocimiento, sin conocimiento en el tema a decirnos si esta bien o estaba mal hacerla. Nada más Sra. Presidenta”.- **GUIDO**: “Sra. Presidente, voy a reiterar que cuando me mencionó si lo había hecho a ojo de buen cubero, soy lo suficientemente inteligente como para reconocer las limitaciones que tengo y consulté con personal especializado. Hoy por hoy, ojala algún día haya un

espacio físico donde se pueda realizar porque cubriría una gran necesidad. Nada más Sra. Presidenta”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Sí, por favor si es con relación al Proyecto que estamos tratando y no el que ya...”.- **BARCELONA:** “Si lo aprobamos, a este Proyecto lo aprobamos. Si hubiésemos tenido esta grandeza en aquel momento seguramente lo hubiésemos también pasado a comisión y haber interpretado que era para el bien de todos los vecinos de Oriente. Este es el pequeño detalle. Cerremos las facultades de Ingeniería, si vamos a tomar decisiones por la mayoría sin conocer si quiera algún estudio si era factible o no era factible. Solamente era eso. Este Proyecto es perfecto. Cuidemos a todos los vecinos de Oriente, a todos pero cuando la idea venga de cualquiera de los dos Bloques. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces su aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.- Expte. N° 0113/19-HCD:** Proyecto de Resolución, Solicita a los Centros de Estudiantes del Distrito, analicen nuclearse a través de una Federación para potenciar sus actividades.-El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Pido disculpas a Sra. Presidente porque olvidé informarle a Secretaría que iba a leer con modificaciones, por el imprevisto del micrófono olvidé ese detalle. Nada más Sra. Presidente, buscamos a través de este sencillo Proyecto de Resolución, como bien se dijo en el inicio, el pasado miércoles se realizó en instalaciones de éste Honorable Concejo Deliberante la Sesión del Parlamento Juvenil, donde contó con la presencia de representantes de los distintos establecimientos educativos de nuestro distrito. La verdad que tuvimos la posibilidad, Concejales de ambos Bloques de participar y de poder escuchar las distintas opiniones y los argumentos bien fundados que tenían los estudiantes con respecto a distintos temas. En uno de sus puntos, considerado, referido a la participación ciudadana algunos de los estudiantes que forman parte del Centro de Estudiantes del Instituto, del establecimiento educativo de Oriente Ceferino Namuncurá manifestaron la inquietud de que no había un espacio que nucleara a los Centros de Estudiantes de todo el distrito de Coronel Dorrego y comentaron un ejemplo de que ellos concurrían de invitados a la Federación de Centro de Estudiantes del Distrito de Tres Arroyos. Por eso y conociendo el principio fundamental que rige sobre todos los Centros Estudiantes, en realidad sobre la educación secundaria en sí, pero más que nada sobre los gremios estudiantiles tanto Universitario como también secundarios con respecto a la autodeterminación y la autonomía que tienen los... dichos Centros es que buscamos desde éste Concejo Deliberante proponer a los Centros de Estudiantes, la posibilidad que analicen la viabilidad o no, si existe, si existiera o no, de poder nucleares para poder entender, para que puedan entender esta posibilidad que se busca, de proponer un espacio donde puedan afianzar a través de la unión y la solidaridad y generar un espacio que represente a todos los estudiantes del distrito de Coronel Dorrego. Hay, hoy actualmente... el distrito de Coronel Dorrego cuenta con muchos Centro de Estudiantes. Aquellos que tuvimos la posibilidad de integrar en algún momento de nuestra corta experiencia un Centro de Estudiante, sabemos de la importancia que tiene poder representarnos, poder ser escuchados a través del mismo. Por eso es que a través de esta simple Resolución buscamos ser un puente para que se pueda generar, que se pueda incentivar pero siempre dejándolo a disposición de los estudiantes o no, esta propuesta. Nada más Sra. Presidenta”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Gracias. Por supuesto que éste Bloque va a acompañar el Proyecto. No consideramos que sea sencillo, es muy importante cuando hablamos de la participación de los estudiantes en su vida democrática dentro de las instituciones primero. También sabemos que ese Centro de Estudiantes tiene la autonomía suficiente como para determinar o decidir cómo agruparse y en qué condiciones. Por eso nos quedamos con el artículo 3° que nos parece que es el más importante: “Solicitar a los Directivos de las diferentes Instituciones educativas que no posean Centros de Estudiantes, a que incentiven a sus alumnos a formarlo”. No sé cuántos serán los Centros de Estudiantes que están conformados con Estatutos, no creo que sean muchos. Si bien hay otras formas de organización como Delegados, otros que participan en comisiones. Nosotros consideramos que formar parte de Confederaciones es un escalón más y depende exclusivamente de la iniciativa de los propios Centros de Estudiantes, que de hecho es una condición tener su estatuto propio. Los Directivos tienen, no solamente que incentivarlos, tienen la obligación de entregar, no solamente los recursos que necesitan los Centros de Estudiantes, la organización de los espacios, las herramientas para que de hecho los estudiantes puedan cumplir ese derecho que es inalienable. Acá se cita la ley de formación de Centros de Estudiantes que es el régimen de la Ley 26.087 del año 2013, pero esta iniciativa de formar los Centros de Estudiantes viene directamente ya de la ley Provincial de Educación sancionada en el 2007 y anteriormente también hay Resoluciones donde se promueve esta formación y esta organización de los estudiantes. Coincidimos plenamente que la organización de los estudiantes en la institución educativa no solamente le da identidad a sus grupos de

pertenencia, le dan identidad a sus propias instituciones, sino también le dan identidad a la comunidad de la cual son parte. Entonces si motivamos a todos los Centros de Estudiantes que trabajen en post de esos conceptos y estos preceptos, me parece que los Centros de Estudiantes se podrían unir en un propósito común dentro de esa comunidad. No está, ahora que lo mencionó el Concejal, no está mal que tengan la oportunidad de participar en otros distritos, pero consideramos que la vida de los Centros de Estudiantes también tiene que ver la identidad de su propia sociedad, de sus propias localidades donde están insertos. Volvemos a repetir que nos parece muy importante pero consideramos que debe ser iniciativa propia de los Centros de Estudiantes tomar la decisión y sí auguramos a que todas las Instituciones educativas en nombre de... a partir de sus Directores cumplan con ese... porque en realidad está en la Ley, en la Ley de Educación, en la Resolución 4900/2005. Por eso hay muchos antecedentes que promueven la formación de los Centros de Estudiantes. Me parece que con esto nada más, queríamos solamente hacer esas observaciones. Que si hablamos de autonomías de los Centros de Estudiantes no deberíamos incentivar sino que debería partir de ellos mismos. Nada más Sra. Presidenta”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Si, coincido con cada uno de los conceptos que la Concejal preopinante emitió recién. Solamente, sí aclarar que en realidad no se está invadiendo la autonomía de ningún Centro de Estudiantes o de la propia libertad que debe tener una agrupación estudiantil secundaria en cuanto al crecimiento y la maduración de dicho espacio. Lo que sí visto la inquietud que existió por parte del Centro... de algunos jóvenes de nuestro distrito y como nosotros somos los representantes del pueblo y por ende podemos ser receptores de estas inquietudes y a su vez como creo que como Concejo Deliberante tenemos uno de los objetivos primordiales que es acompañar al incremento y a la ampliación de espacios plurales y democráticos que compartan actitudes y principios republicanos, es por eso que con este sencillo, en el sentido... sencillo, la palabra “sencillo” me hacía referencia a en realidad la responsabilidad que tenemos como Concejo Deliberante de no involucrarnos en cuestiones de la autonomía de los gremios de los estudiantes. Pero sí ser... a partir de esta sencilla Resolución, ser una herramienta de motivación y de incentivar a nuestros alumnos a que si existe o no la viabilidad puedan generar más espacios de participación juvenil. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0114/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo considere implementar Programa Piloto en las Escuelas Rurales, para instalar pequeñas plantas de osmosis inversas.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución

0091

ACTA N° 944° - (CONTINUACIÓN):

(Da aviso a secretaría que va a leer con alguna modificación).- **MINNAARD**: “Sra. Presidente, desde éste Bloque empezamos a investigar hace un tiempito respecto de estas plantas de osmosis inversa que se fabrican a escalas o que son familiares como dice uno de los considerandos. Y nos parecía interesante empezar a implementarlas en instituciones. Lo primero que se nos ocurrió o vimos como prioridad era atender a las escuelas rurales, por lo importante de brindarles agua segura, como mencioné antes y también porque tantas veces sale el tema de los bidones y el retiro de bidones y demás. Sabemos que los Directivos de las escuelas o el docente tiene que hacerse cargo del retiro de esos bidones y bueno sumando un poco de cada cosa, de cada inquietud empezamos a investigar a ver qué es lo que se podía hacer, llegamos a esta idea, nos pusimos a investigar un poquito más y vimos que en algunos otros municipios ya está funcionando, que se han hecho instalación en plantas de osmosis inversas en escuelitas rurales, que han dado muy buenos resultados. La manera, lo voy a explicar bastantes de entrecasa: son plantas que se colocan, que viene la planta y una canillita, que se coloca en la pileta principal en la cocina normalmente de un hogar, en este caso de las escuelas con una canilla a parte en donde está directamente destinada al consumo, el resto de la escuela seguiría funcionando con el agua que se extrae de los pozos, como para explicarlo y clarificarlo para que el que no sabe cómo funciona o a qué se debe. La idea sería esa, que los chicos y los docentes, y los auxiliares y toda la comunidad educativa que asiste pueda tener acceso a agua que se trate in situ con estas mini plantas. Averiguando un poco, en municipios por ejemplo como Lamadrid, el Departamento Ejecutivo lo pudo lograr junto con la Dirección General de Escuelas mediante un programa de financiamiento y ya está en marcha, por eso es que hacemos alusión a eso en el artículo 2° y también pudimos averiguar que sería factible canalizar los gastos de la implementación de éste programa por el Fondo Educativo. Por qué le llamamos programa piloto, porque si funcionara y si fuera exitoso se podría implementar en otras instituciones e incluso en los establecimientos educativos del distrito, de las localidades. Nos parece una idea muy interesante, nos parece una solución bastante viable y creo que tenemos que empezar a implementar nuevas tecnologías. No hace mucho hablamos de biodigestores en este

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

Recinto, biodigestores domiciliarios y me parece que es tiempo de empezar a pensar en las nuevas tecnologías para mejorar los servicios que hacen a la calidad de vida. Nada más Sra. Presidenta”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Sí, como habíamos quedado en Labor Parlamentaria para acompañar este Proyecto que nos parece totalmente, incluso muy viable más que nada por el tipo de planta que se propone en las escuelas rurales. No solamente viable en lo económico, para lo que es la salud de los niños y de los docentes que acuden a estas escuelas rurales, sino también por lo que significa las palabras textuales del Proyecto: “permitir abastecer de agua segura y saludable a toda la comunidad educativa”. Y estoy como el canal Volver, vuelvo a los proyectos anteriores, haciendo un poco de abuso del Reglamento y celebro lo que adelantó en la labor parlamentaria, el Presidente del Bloque del oficialismo, en tratar de forma inmediata en la próxima Sesión, el Proyecto de glifosato en el agua, que previo a esto seguramente para pensar en agua saludable tenemos que pensar en qué tipo de agua vamos a tratar. Así que bueno acompañarlo por supuesto y que tengamos previo a esta plantas en la escuelas rurales seguramente ya los estudios realizados por el glifosato en las napas de agua. Nada más Sra. Presidenta”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ G.:** “No, muy cortito. Sin autoreferenciarnos, la verdad que celebro y hasta conmuevo que en uno de los párrafos aparecen los docentes y directivos, aquellos que van o vamos a buscar los bidones, vemos si están en condiciones, tratamos de que no se derrame el agua en el auto, lo trasladamos hacía la Escuela, los bajamos. Así que bueno, hasta conmovedor que bueno en este Proyecto también aparezca la figura del docente que es el que hace la actividad diaria y bueno lo traslado a esa actividad diaria que hacen todos los docentes y directivos para que esa agua llegue todos los días a las escuelitas rurales. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.4.- Expte. N° 0115/19-HCD:** Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo considere instrumentar Programa Ref. información, prevención, detección y tratamiento de las Infecciones por Transmisión Sexual.-El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- (Avisa a Secretaría que se leerá con modificaciones).- **FERNANDEZ:** “Sra. Presidente, nosotros vemos con preocupación que hay un incremento de las infecciones de transmisión sexual a nivel mundial. No solamente del HIV (sida), sino también de enfermedades como sífilis, clamidia, gonorrea y otras producidas por virus, bacterias y también por algún hongo como la triconomoniasis. Además de otras enfermedades, no son menos importantes y como las hepatitis b ó c, ó el virus del papiloma humano (HPV). Sabemos que es una política sanitaria de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y todos sus países miembros. Y que se está trabajando en el tema y que es una pelea de todos los días, no? También vemos en los medios de comunicación y algunas lecturas hay mucha información y mucha bibliografía al respecto, que hay un incremento de este tipo de enfermedades a nivel mundial y que tengan, que pueden tener causas muy variadas que a nuestro modesto entender puede ir desde la pérdida del miedo a la peligrosidad del HIV, esto puede ser también por la efectividad que están teniendo los tratamientos con medicación retrovirales, que ha hecho que la sociedad se distienda. Lo que ha implicado que las personas dejen de usar el preservativo como método de barrera y como método de prevención de esta enfermedad. Método efectivo también para la prevención de estas otras enfermedades de transmisión sexual. También, posiblemente la vergüenza de concurrir a un médico con este tipo de enfermedades y la estigmatización si se quiere de lo que implica en la sociedad. Otra cosa que se está viendo actualmente es una baja en la edad de la aparición de estos casos con un agravante, que es el incremento de la sífilis congénita en embarazadas con consecuencia que ello implica, tanto para la madre como para el niño por nacer. Si nace porque dentro de estas consecuencias hay muchos nacimientos de niños muertos. No es la intención dar una charla de salud sobre este tema que repito me parece es de mucha importancia. Yo creo que no soy la persona idónea habiendo otros profesionales y habiendo mucha bibliografía al respecto, pero sí manifestar nuestra preocupación como Bloque político para que se haga algo más desde el Estado Municipal. Nosotros sabemos que en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires hay un programa de detección de VIH, infección de transmisión sexual, hepatitis virales, que también hay un programa para la detección de sífilis en el primer nivel de atención y una estrategia para la prevención de la sífilis materna en la Provincia de Buenos Aires. Que ambos programas son muy completos con métodos rápidos de detección, seguimiento, control de embarazadas. También sabemos que desde el Hospital se están haciendo, sobre este tema, se está trabajando sobre este tema. Que profesional del área obstetricia de nuestro Hospital han hecho capacitaciones, que hay un trabajo de seguimiento y control ante una detección. También... pero creemos que se puede, que se puede hacer mucho más. Hilvanar de alguna manera todas estas acciones que hay a nivel

local, tal vez elaborar Convenios con la Provincia de Buenos Aires para implementar estos programas que existen a nivel provincial, a nivel provincial... trasladarlo a lo local, hacer que tengamos en el Hospital de Dorrego un centro de detección rápida de sífilis. Sabemos que contamos con un test de detección rápida de HIV. Y por sobre todas las cosas también hay que informar a la población sobre estas enfermedades y visualizar la problemática. Porque estas enfermedades a veces son silenciosas y asintomáticas y las consecuencias se ven años más tardes. Vuelvo a repetir, no dudamos que el equipo de salud de Dorrego y el equipo del Hospital y del distrito se trabaja en el tema, pero entendemos que sería necesario la elaboración de un programa, de un protocolo o una estrategia que tienda a... sobre todo a la información y a la prevención y en caso de detección al seguimiento y el control de los pacientes. Un dato que recién en un medio importante nacional subió en las redes sociales, lo estábamos viendo. Hay ciento veintinueve mil personas con HIV y el 20% no lo sabe. Hay un incremento entre el 2013 y 2017 de la sífilis congénita. Seguramente el Dr. Cortez que obviamente es mucho más entendido en el tema, dará alguna argumentación al respecto y nos ilustrará y en buena hora que lo haga. Y también seguramente desde el Bloque de la oposición coincidirán con que este es un tema que merece ser visualizado y que es necesario toda política de prevención de estas enfermedades en el distrito de Coronel Dorrego. Nada más Sra. Presidenta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Bueno en principio, tampoco voy a dar ningún

0092

ACTA N° 944° - (CONTINUACIÓN):

tipo de cátedra de ITS, solamente decir que es un muy buen Proyecto, que por supuesto lo vamos a acompañar. La realidad en relación a infecciones por transmisión sexual, es extremadamente grave, severa en el mundo, en la República Argentina, en la Provincia de Buenos Aires y por supuesto no escapa la comunidad de Coronel Dorrego. Así que yo subrayo y resalto el término de Programa, es con lo que siempre insistimos desde nuestro Bloque, que las campañas aisladas no nos sirven en ninguno, en ninguno de los aspectos ni patologías, ni fenómenos, ni trastornos que afecten a una sociedad, si es que no hay continuidad en el trabajo, continuidad como política de Estado, el Estado presente, si el Estado no está presente sabemos muy bien qué es lo que ocurre cuando los privados, las empresas se hacen cargo de los problemas que realmente preocupan al pueblo. Y el Estado presente a través de los programas es fundamental, programas en políticas de Estado que tengan continuidad. Esta temática como bien lo señaló el Concejal Fernández, es muy compleja. En Coronel Dorrego ya existe un programa de ITS, hay una adhesión a los Programas de la Provincia de Buenos Aires que a la vez delineados con Nación, desde hace muchos años ya. Incluso a mí me tocó ser... hace mucho tiempo, yo era muy joven, referente de este Programa. Nos chocamos con muchos inconvenientes, muchos los detalló recién el Concejal Fernández y adhiero a la descripción que hizo, que no fue somera sino que fue profunda. Y alguno de esos puntos son realmente muy difíciles de controlar y de superar por eso es que hay que trabajar en un Programa y muy a fondo. Lo existente es muy bueno, lo que existe, los programas que existen, los programas de Provincia, a través... acá hay Convenios con Región Sanitaria. Región Sanitaria siempre insistimos para que... la comunidad tenga idea es como una sucursal del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, si, está asentada la Región Sanitaria I en la Ciudad de Bahía Blanca y entre otros Programas, Materno-Infantil, que tiene mucha relación con esto, porque la forma de detectar la sífilis congénita está en el control de la embarazada. Entonces apenas consulta, se le hace un examen específico, el que se dispone en el Hospital y se hace rápido, se llama VDRL, donde, nos da la primera pauta si esa madre puede estar enferma o no. Pero bueno, esto tiene que ver con la integración de distintos Programas. La vergüenza, el pudor, el tabú que todavía significa esta problemática para la mayoría de la comunidad hace que muchos escondan o no consulten en la localidad de Coronel Dorrego, entonces se nos pierde alguna información, porque tampoco está centralizada, habría que centralizar información así si en Córdoba o en Bahía Blanca o en Tres Arroyos se detecta una patología de algún Dorreguense, automáticamente que aparezca, no nombre y apellido pero sí el dato, que acá en Dorrego hay tal o cual patología que son muchísimas, son variadísimas en relación con la ITS. Y hay algunas, otras más famosas que otras porque son dramáticas o porque las padecieron personajes famosos, antes estaba relacionada con la muerte directamente, ya no es así. O sea, que el pudor, estos tabúes atentan contra estos Programas. La falta de continuidad es otra, la falta de control. Todo programa debe tener sí o sí un control, una evaluación, si las cosas no funcionan reevaluar, reimpulsarlo, mejorar los programas, pero nunca, nunca suspenderlos para que tengan éxitos. Estos son Programas siempre a largo plazo. Y un escollo muy difícil de superar, es el compromiso de los profesionales, los profesionales de la medicina que tienen primero conocer el tema, segundo tienen que detectarlo precozmente, tienen que tratarlo como corresponde más en los protocolos y las normas

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

existentes. Tienen que hacer la denuncia, que no es política, es una denuncia epidemiológica y no se hace, tiene que haber compromiso y para eso por supuesto hay involucrar a todos los profesionales, ya sea de la órbita pública como de la privada. En eso va a haber que trabajar muchísimo, van a contar con nuestro apoyo por supuesto aquí en el Concejo Deliberante, van a contar con nuestro apoyo siempre, en lo particular como médico, por supuesto. Es una iniciativa muy buena, que la apoyamos por supuesto de punta a punta y esperemos que el Ejecutivo realmente tome las riendas de este asunto mañana mismo y veamos que más allá de las charlas informativas que son importantes, si, se retomen los protocolos, los convenios se mejoren y se empiece a trabajar pasado mañana mismo. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0108/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al Departamento Ejecutivo informe ref. situación planteada en el área de vacunación del Hospital Municipal ref. a vacunas antigripales.- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, en fecha 29 de mayo en repuesta a un pedido, a un pase interno de nuestro Bloque, del día 24 de mayo en el cual anoticiados de la posibilidad de que se habían retirado vacunas del área de farmacia del Hospital Municipal, para ser llevadas a una cena donde existían comensales que allí fueron vacunados. Sin dar nombres por supuesto y sin ningún tipo de atribución de responsabilidad a prima facie, nuestro Bloque solicitó a la Secretaria de Gobierno este pedido de informe, con una serie de preguntas que fueron respondidas parcialmente a través de nota de 29 de mayo en el cual responden el Dr. Fabián Zorzano y el Dr. Mauro Sueldo. Nota que leo: “con la presente de fecha 28 de mayo; dirigida a la Secretaria de Hacienda Susana Lizarrondo - Su Despacho; De nuestra consideración: Nos dirigimos a Usted en respuesta a nota presentada por el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria - Unidad Ciudadana. Al respecto informamos que a raíz de una nota presentada por una profesional que desempeña tareas en nuestro Hospital, se iniciaron las investigaciones internas tendientes a dilucidar un posible faltante de vacunas antigripales. De dichas investigaciones surge que no existe falta. Sí podría haberse generado una situación anómala en el desenvolvimiento habitual del área. Motivo por el cual se dio intervención a las áreas correspondientes para el análisis en cuestión. Sin más, saluda cordialmente. Dr. Zorzano, Dr. Sueldo”. Esta nota sí fue remitida a nuestro Bloque y entendimos que las preguntas que están situadas en el artículo 1° de esta Minuta de Comunicación no habían sido respondidas en su totalidad, con el agravante de que se estaría reconociendo o se estaría en forma hipotética haciendo notar que evidentemente sucedió, hubo algún acontecimiento porque así lo hace saber una profesional de la salud de este Hospital Municipal en el que se habría producido este hecho que se retiraron vacunas y en un evento privado una persona fue y vacunó a determinadas personas. Nuestra inquietud y creo que también debe ser de este Cuerpo, es saber quién autorizó, si se hacía con habitualidad o no se hacía, si hubo un sumario al respecto, quién dio la orden -si hubo orden-, qué pasa con la cadena de cuidado de estas vacunas una vez que salen del área de farmacia. Evidentemente algo sucedió, nos quedamos con la respuesta parcial, dada por los responsables de salud de ésta Comuna, tanto el Director de Salud como el Director del Hospital ante una situación anómala. Así que son interrogantes que nos quedan y esperemos que esta Minuta de Comunicación pueda ser respondida inmediatamente porque creo que estamos ante un caso bastante serio y creo que es responsabilidad de éste Concejo, más allá de la toma de conocimiento saber si efectivamente ha tenido algún desenlace en los conceptos que se nos hayan hecho llegar a nuestro Bloque y tal cual nos informan los médicos responsables del área de Salud. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0109/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al Departamento Ejecutivo informe ref. a Obras emprendidas en B° Automóvil Club.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, éste Cuerpo a partir del año 2017 comenzó o dictó las normas que habilitaron la utilización de estos fondos provenientes de Nación y que fueron destinados a dotar de infraestructura y servicios al barrio denominado Barrio Automóvil Club. Vemos que se han concretado varias de ellas, hemos visto el cordón cuenta, vemos parte de pavimento. También observamos que ha quedado unos metros, más aproximadamente trescientos metros que no se han concretado en el medio de pavimento realizado, tierra, pavimento no realizado. Sería bueno saber si se va a concretar, en qué tiempo, ya que el cordón cuneta está siendo tapado, prácticamente ya no se ve por barro y tierra, por lo cual sería importante que la obra se concretara rápidamente. Y respecto a las obras de servicios como cloacas y gas sería importante saber qué se ha concretado y lo que no en qué momento finalizará o seguirá su curso. Bueno es simplemente conocer cómo sigue la utilización de los fondos, también saber si faltan fondos para dicha concreción y todo otro dato de interés para lograr que este barrio tenga, este dotado de toda la infraestructura y obras para lo cual fueron

proyectados. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0110/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Programa "Precios esenciales en C. Dorrego".- La Concejal Rodríguez G., da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidenta, cuando se lanza el Programa Precios Esenciales, donde sesenta y cuatro alimentos iban a estar cuidados.

ACTA N° 944° - (CONTINUACIÓN):

Ya desde el principio no dio resultado y ¿por qué?, porque entre que se difundió el Programa y se puso en marcha, muchos de los precios de los alimentos en ese lapso ya habían aumentado un porcentaje considerable. Y entre ellos por supuesto, el más, casi el más importante y el más costoso para las familias hoy que es la leche, un detalle había una de las marcas en estos Precios Esenciales, en parte de estos sesenta y cuatro productos, una marca determinada que ya estaba en góndola pero el acuerdo se hizo con otra marca, lo que ya fue a góndola con otro precio mucho más elevado. Y otra de las dificultades también, que el acuerdo se hizo directamente con las empresas productoras de alimentos. Esto qué significa, como decíamos en alguno de los considerandos, que esos alimentos, o ese Programa no llega a localidades vecinas ¿por qué? porque no hay una estrecha relación con esas empresas productoras de alimentos, solamente hay un comercio de una cadena de supermercados cuando en la que también vemos que hay faltantes de estos precios esenciales. Pero más allá de estas problemáticas que tuvo el programa, la implementación del Programa Precios Esenciales desde el principio, consideramos por esto que decíamos que no llega a localidades pequeñas como la nuestra, que esta podría ser una herramienta no solamente solidaria sino también que tenga gran impacto en las familias que más necesitamos, que se puedan hacer de estos alimentos esenciales. Porque como decíamos, sabemos que el Estado desde Desarrollo Social aporta, ayuda a las familias, pero consideramos que debemos evitar que muchas más familias de acá a corto plazo, si estos alimentos siguen aumentando tenga que ser asistidas por el municipio porque muchas de esas familias tampoco aceptan ese tipo de subsidios. Entonces me parece que con un Proyecto si se quiere, vuelvo a repetir de carácter solidario, podríamos hacer un trabajo cooperativo entre los comerciantes, los productores de alimentos y llegar a las familias que menos recursos tienen. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno, solicitar el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza. A nosotros nos parece interesante pero investigando un poco cuando lo leímos y demás, hablamos con la abogada de la OMIC y con el Departamento Ejecutivo para ver qué opinión tenían de esto y nos dicen que en agosto de 2016 se hizo el intento de un programa similar desde el Departamento Ejecutivo y en conjunto con la OMIC, que no prosperó. No prosperó porque la decisión no es totalmente del Estado en hacer el programa sino también después de los mismos comerciantes o de sus proveedores. Así que solicitamos el pase a comisión, para indagar un poquito más, para ver cuáles fueron las cuestiones por las cuales nos prosperó el Programa y ver qué modificaciones o cómo se puede organizar para efectivamente llevarlo a cabo. Nada más, Sra. Presidente”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Si por supuesto que nos interesa el pase a comisión para analizarlo un poquito más. Tal vez una de las cuestiones principales es que el tema del comercio también está bastante devaluado y bueno, tal vez tenemos mayores posibilidades en este momento porque como decíamos todos nos podemos sentir beneficiados, por una lado los comerciantes que verían quizás o posiblemente aumentadas sus ventas y las familias que puedan acceder a esos alimentos. Hacer el intento otra vez me parece que no está de más por lo tanto aceptamos el pase a comisión. Nada más Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0111/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo realizar obras de veredas en calle El Indio (Ord. 3399/14).- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, como bien sostenemos al principio, la declaración de utilidad pública en cuanto a construcción y mantenimiento de cercos y veredas es un hito muy importante que se da a partir del año 2014. El tema de las veredas es reiterado en cuanto al tratamiento en este recinto, no solamente por esta constitución actual sino por anteriores Cuerpo Deliberativos y siempre se ha buscado una forma de facilitar, una forma de avanzar en el tema que parece tan, tan difícil y tan distante. Pero hoy en día tenemos las normas, se intentó en 2010 con una norma que se suponía que iba ser motor para que la comunidad se decida a arreglar sus veredas, que era un beneficio en cuanto a descuentos sobre tasas urbanas y demás, facilitándole las construcción de veredas y cercos. Ya pasaron casi diez años de esa norma y sin embargo y lamentablemente la ciudad no hace falta que yo entre en muchos detalles, nos damos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

cuenta que en ese aspecto tiene muchas carencias. Como también decimos en el Proyecto, el Ejecutivo tiene las herramientas ya necesarias en la Ordenanza de año 2014, como para comenzar en un programa. También hoy hacíamos referencia a lo que son los programas con objetivos a mediano, a largo plazo, pero empezar, un puntapié inicial sería imprescindible en este caso. A partir de las herramientas que en el marco de la Ordenanza que estamos definiendo, estamos comentando aquí en el Proyecto de Resolución, a hacerse cargo del arreglo de las veredas por el mecanismo que considere pertinente. También o tampoco es una novedad el estado en que se encuentran las veredas de la Calle El Indio donde permanentemente es tránsito de personas y eso lo conocemos todos y significan un peligro latente, permanente y cierto. No vamos a describir ni a detallar lamentables accidentes que hemos tenido en los últimos años en Dorrego, pero eso es una bomba de tiempo, en cualquier momento estalla y no queremos que eso ocurra. Por supuesto cuando digo no queremos es ninguno de nosotros. Así que esos son los motivos más que suficientes para presentar este Proyecto de Resolución que pretendemos y sabemos que va a ser acompañado. Nada más Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo la hora 19:17”.-=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE